



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 2506/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Gaston Martin DALLA CIA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicita cursar la asignatura Organización y Conducción de Obras, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 2506/2016 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2506/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Organización y



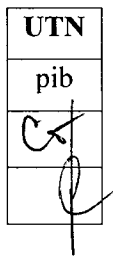
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Conducción de Obras, sin tener aprobada Inglés Técnico Nivel II, al alumno Gaston Martin DALLA CIA, Legajo N° 113788, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2720/2016



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior